



Expediente n.º: 4705/2023

**Procedimiento:** Modificación de Créditos nº 11/2023 Generación de Créditos por Ingresos de Naturaleza no Tributaria

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL DE 2023, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA.-**

Examinado el expediente para la aprobación de la modificación de créditos nº 11/2023 del Presupuesto de esta Entidad Local para 2023, mediante generación de créditos por nuevos ingresos de naturaleza no tributaria.

Vista la Resolución 2023/6616 de fecha 12/07/2023 del/la Sr/Sra. Consejero/a del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, por la que se reconoce y liquida la obligación por importe de **DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (220.500,00 €)**, como primer pago del Convenio Marco suscrito entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de Breña Baja para la gestión de las plazas en los Centros de Atención a las personas en situación de dependencia del Sistema Canario de Atención a la Dependencia.

**Vistos** los informes de Intervención y Secretaría y encontrados conformes.

**Considerando** que en el expediente de razón se acreditan todo y cada uno de los requisitos exigidos en la legalidad aplicable, contenida en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del R. D. 500/1.990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, para la generación de créditos en el estado de gastos por ingresos de naturaleza no tributaria, considerando asimismo que se da cumplimiento a lo previsto en la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto en cuanto a la tramitación del expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legalidad aplicable,  
**HA RESUELTO:**

**PRIMERO:** Generar crédito en las aplicaciones presupuestarias que se dirán, por el importe y con el destino también expresado:

Aplicación	Descripción	Importe €
231.480.01	Convenio Colaboración SAD CABILDO	220.500,00
<b>TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS</b>		<b>220.500,00</b>

**SEGUNDO:** Financiar los créditos así generados con el importe procedente de las aportaciones concedidas para dichas finalidades, de la forma siguiente:

Concepto	Descripción	Importe €
46103	De Cabildos: Otras transferencias	220.500,00
<b>TOTAL GENERACION DE CREDITOS</b>		<b>220.500,00</b>

**TERCERO:** Dar cuenta de la resolución adoptada al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, así como a la Entidad subvencionante para su conocimiento y a los efectos que procedan.

**CUARTO:** Dar cuenta asimismo de la resolución adoptada a la Intervención de Fondos Municipal, para su conocimiento y efectos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

